

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
Administración 39/03

Notificación de iniciación de expediente para cancelación de cuenta de cotización y anulación de alta.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a don Enrique Fernando Fernández Bedialauneta que esta Administración de la Seguridad Social ha iniciado expediente para la cancelación de la cuenta de cotización 39106295280 de la O.N.D.E.E. y, en consecuencia, a la anulación de su alta durante el período de 21 de mayo de 2008 a 20 de noviembre de 2008 como trabajador de la citada empresa.

En caso de disconformidad con lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), dispone de un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estime oportunas. Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para dictar resolución expresa; en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Torrelavega, 10 de diciembre de 2008.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

08/17226

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
Administración 39/03

Notificación de iniciación de expediente para cancelación de cuenta de cotización y anulación de alta.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a don Francisco J. Muñoz Pérez, que esta Administración de la Seguridad Social ha iniciado expediente para la cancelación de la cuenta de cotización 39106295280 de la O.N.D.E.E. y, en consecuencia, a la anulación de su alta de fecha 21 de mayo de 2008 como trabajador de la citada empresa.

En caso de disconformidad con lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), dispone de un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estime oportunas. Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para dictar resolución expresa; en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Torrelavega, 10 de diciembre de 2008.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

08/17227

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01
Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de diciembre de 2008.—La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000085

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390040072572	0521	PENA SANCHEZ JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 08 00103946		CL CARDENAL HERRERA ORIA 61 7º A	39011	SANTANDER		39 01 351 08 003116118	39 01
07 390043270744	0521	FERNANDEZ PEREZ LUCIANO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 92 00046256		BO EL SOITO 7 (ORUÑA DE PIELAGOS 0	39477	ORUÑA		39 01 351 08 003117128	39 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391014614904	0611	MOHANDI --- HICHAM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 04 00050280		BO EL PUENTE 5 1 IZQ	39650	PENILLA (LA)	39 01 351 08 003118340	39 01	
10 39103831076	0111	GONZALEZ GARCIA JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 03 00135836		CL GENERAL DAVILA 45 2 1 B	39006	SANTANDER	39 01 351 08 003130464	39 01	
10 39102817125	0111	DIEZ DIEGO ENRIQUE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 00 00081389		CL INES DIEGO DEL MORAL 17 B 1º CEN	39012	SANTANDER	39 01 351 08 003430356	39 01	
07 391015194274	2300	ABASCAL COBO SERGIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 08 00158106		BO RELLANO 3	39722	LIERGANES	39 01 351 08 003510885	39 01	
07 391016751126	0521	ORTIZ TORRES SARA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 08 00105360		BO EL CUADRO 110	39692	LIAÑO	39 01 351 08 003524831	39 01	
07 390046887430	0521	RUIZ GOMEZ CONCEPCION			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 08 00189226		CL PADRTE RABAGO 16 1	39008	SANTANDER	39 01 351 08 003525235	39 01	
07 480117164541	0521	LOZANO MENCHACA JOSE IGNACIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 02 00092965		BO BRAZOMAR 32 2º A	39700	CASTRO-URDIALES	39 01 351 08 003526952	39 01	
07 391018574221	0611	POZDNYAKOV --- LEONID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 06 00204831		BO SAN JUAN 26	39478	BOO	39 01 351 08 003527962	39 01	
07 390054560635	0521	SERNA HERMOSA FRANCISCO LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 07 00225672		BO LA PLAZA 1	39793	VILLASVERDE DE PONTON	39 01 351 08 003528972	39 01	
07 390025924316	0521	RUFINO VENERO ROBERTO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 97 00012229		CL JUAN DE HERRERA 6 4º DCH	39002	SANTANDER	39 01 351 08 003529275	39 01	
10 39103319505	1211	AGUILERA ORTIZ MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 04 00102016		BO LA IGLESIA 0	39681	RESCONORIO	39 01 351 08 003530184	39 01	
07 390040072572	0521	PENA SANCHEZ JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 08 00103946		CL CARDENAL HERRERA ORIA 61 7º A	39011	SANTANDER	39 01 351 08 003723578	39 01	
10 39105047822	0111	GARCIA COLOMA FELIX			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 08 00143150		CL CARDENAL HERRERA ORIA 31 E	39011	SANTANDER	39 01 351 08 003754294	39 01	
07 391011527674	2300	RODRIGUEZ TORRES GIO VANNA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 08 00102532		UR BUENOS AIRES 22 1 A	39600	MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 351 08 003764806	39 01	
07 391014490925	0521	GALIANO LOSADA NAYARA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 08 00116373		CL SAN MARTIN DEL PINO 16 17 1 E	39011	SANTANDER	39 01 351 08 003938901	39 01	
07 280387419206	0521	ORTEGA EXPOSITO SOLEDAD			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 94 00154460		CL RUIZ ZORRILLA 19 3º D	39009	SANTANDER	39 01 351 08 003947385	39 01	
07 390046818318	0521	PASCUAL CHICO FERNANDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 03 00152408		BO LAS ANIMAS, S/N-CLUB- 0	39650	PENILLA (LA)	39 01 351 08 003953651	39 01	
07 391013614891	0521	SALL --- PAPA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 03 00209695		CL HEROES DE LA ARMADA 1 7 B	39009	SANTANDER	39 01 351 08 003959412	39 01	
07 390050388423	0521	PORTILLA IZAGUIRRE VISITACION			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 04 00054122		CL FEDERICO VIAL 5 4º A	39009	SANTANDER	39 01 351 08 003959715	39 01	
07 391003383819	0521	DURAN PERALES BEATRIZ			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 07 00159186		AV MENENDEZ PELAYO 35 1 IZD	39600	MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 351 08 004029837	39 01	
07 391003522548	0521	HOZ GOMEZ SERGIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 06 00334062		UR LAS TORRES - CHALET 19 0	39600	MALIAÑO	39 01 351 08 004035594	39 01	
07 241013337075	0521	FERNANDEZ FERNANDEZ OSCAR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 05 00162263		CL DOCTOR MADRAZO 2 5 A	39610	ASTILLERO	39 01 351 08 004036507	39 01	
07 260026904200	0611	TAJADA GARCIA JOSE ANDRI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 08 00166287		CL GERARDO ALVEAR 7	39011	SANTANDER	39 01 351 08 004145833	39 01	
07 480100799126	0521	GARCIA PEÑIN JUAN IGNACIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 03 00148635		CL BERNARDO LAVIN 1 EN 1	39610	ASTILLERO (EL)	39 01 351 08 004148661	39 01	
10 39004367713	0111	GORROCHATEGUI MARTINEZ JUAN ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 99 00036886		TOMAS MAZA SOLANO, 4-BAJO 0	39611	GUARNIZO	39 01 351 08 004160583	39 01	
10 39101344240	0111	PELAEZ GUERRERO MOISES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 96 00142693		AV DE LOS CASTROS 145 2 C	39012	SANTANDER	39 01 351 08 004161290	39 01	
07 321001958136	0521	RODRIGUEZ DIAZ JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 06 00118541		UR LOS PINARES 20 2 C	39120	LIENCRES	39 01 351 08 004200700	39 01	
07 391020973454	0521	PLATON --- SERGHEI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 08 00112838		CL LOS ROSALES 11 2 A	39694	SANTA MARIA DE CAYON	39 01 351 08 004222726	39 01	
07 350059348378	0521	CARRERA COLINA IGNACIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 08 00196094		UR CIERRO DE LA SARA 98	39478	BOO	39 01 351 08 004229493	39 01	
07 391008471871	0611	GUTIERREZ NUÑEZ AGUSTIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 08 00174068		BO LA REGATA 170	39691	IRUZ	39 01 351 08 004263041	39 01	
07 391013262055	0521	GOMEZ HOYAL BIEL ALFONSO JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 07 00233049		AV FERNANDO SAIZ-URB.LA CALOOUERA 11	39110	SANCIBRIAN	39 01 351 08 004291232	39 01	

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 08 000085

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

08/17217

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de diciembre de 2008.—La recaudadora ejecutiva, M^a Carmen Blasco Martínez.